



“GOBIERNO REGIONAL DE ICA”

“AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”



Ica, 10 de Febrero del 2026

INFORME N° 0134 - 2026-GORE-ICA-ORAF/OASG-USG

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 10 FEB 2026
 HORA: 2:30 PM
 RECIBIDO: [Signature]

PARA : **MAG. ALFONSO CARRILLO CHAVEZ**
 Director Regional de la Oficina de Administración y Finanzas

ATENCION : **ECON. MICHAEL SANTIAGO VARGAS ORJUNDO**
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales

DE : **JUAN ANCHANTE BAUTISTA**
 Unidad de Servicios Generales

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 11 FEB 2026
 Recibido: [Signature]
 RECIBIDO: [Signature] REG. [Signature]

ASUNTO : Solicito la Adquisición de Materiales de limpieza

Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle el pedido para la adquisición de materiales de limpieza para la conservación, aseo y mantenimiento del local central del Gobierno Regional de Ica y a su vez atender los requerimientos de las diferentes oficinas externas y sedes regionales que solicitan materiales para poder garantizar un ambiente adecuado para el desempeño de los trabajadores, en lo que se indica a continuación:

ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	120	Unidad	AMBIENTADOR AEROSOL EN SPRAY
2	100	Plancha	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA PREMIUM
3	120	Paquete	PAPEL SECANTE TOALLA
4	150	Galón	DESINFECTANTES AROMATIZADORES LAVANDA
5	24	Saco	DETERGENTE EN POLVO
6	150	Galón	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL
7	150	Galón	ACIDO MURIATICO
8	120	Paquete	BOLSAS DE BASURA 26*40
9	100	Paquete	BOLSAS DE BASURA 20*30
10	240	Par	GUANTES DE LIMPIEZA INDUSTRIAL

H.E.G.N (USG)

HR-010894

PEDIDO DE COMPRA Nº

000038

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000813

2162 cc r r Poyan

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Entregar a Sr(a) : ANCHANTE BAUTISTA JUAN JULIO
Fecha : 10/02/2026
Actividad Operativa : C0190 GESTION ADMINISTRATIVA
Motivo : SOLICITO ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0050	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
055200080006	ESCOBA DE PLASTICO PARA JARDIN DE 26 DIENTES ✓	2.3.1 5.3 1	150.00	UNIDAD
000010004	ACIDO MURIATICO X 4 L ✓	2.3.1 5.3 1	150.00	UNIDAD
133000070072	CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR ROJO X 1 L	2.3.1 5.3 1	90.00	UNIDAD
133000120047	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 4 L ✓	2.3.1 5.3 1	150.00	UNIDAD
133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL	2.3.1 5.3 1	120.00	UNIDAD
133000140205	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 40 gr APROX.	2.3.1 5.3 1	250.00	UNIDAD
133000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg	2.3.1 5.3 1	24.00	UNIDAD
133000170046	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 800 g APROX.	2.3.1 5.3 1	120.00	UNIDAD
133000240066	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7% X 20 L ✓	2.3.1 5.3 1	150.00	UNIDAD
133000270004	LIMPIA VIDRIOS X 1 L ✓	2.3.1 5.3 1	96.00	UNIDAD
133000360021	SILICONA PARA CUEROS X 440 mL ✓	2.3.1 5.3 1	150.00	UNIDAD
133000370081	SILICONA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	2.3.1 5.3 1	150.00	LITRO
000040016	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS 5 1/2 in	2.3.1 5.3 1	36.00	UNIDAD
135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO ✓	2.3.1 5.3 1	240.00	UNIDAD
135000060119	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE ✓	2.3.1 5.3 1	120.00	UNIDAD
135000060152	ESCOBILLA DE PLASTICO CON MANGO DE 5 in ✓	2.3.1 5.3 1	72.00	UNIDAD
135000080139	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA BAÑO Y LIMPIEZA ✓	2.3.1 5.3 1	75 225.00	UNIDAD
135000140145	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE TELA POLAR 75 cm X 75 cm ✓	2.3.1 5.3 1	240.00	UNIDAD
135000150001	SACUDIDOR (PLUMERO) DE TELA	2.3.1 5.3 1	108.00	UNIDAD
135000210067	PAÑO DE MICROFIBRA 40 cm X 40 cm ✓	2.3.1 5.3 1	240.00	UNIDAD
135000360010	GUANTE DE JEBE DE USO SEMI INDUSTRIAL TALLA 9	2.3.1 5.3 1	144.00	PAR
135000360021	GUANTE DE JEBE DE USO SEMI INDUSTRIAL TALLA 8	2.3.1 5.3 1	96.00	PAR
139200100106	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 4 L ✓	2.3.1 5.3 1	150.00	UNIDAD
139200120042	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO ✓	2.3.1 5.3 1	100.00	UNIDAD
139200160343	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 100 HOJAS ✓	2.3.1 5.3 1	120.00	UNIDAD

PEDIDO DE COMPRA N°

000038

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000813

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Entregar a Sr(a) : ANCHANTE BAUTISTA JUAN JULIO
Fecha : 10/02/2026
Actividad Operativa : C0190 GESTION ADMINISTRATIVA
Motivo : SOLICITO ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0050	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
501100041378	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 40 in X 26 in COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	5.00	MILLAR
100042108	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 20 cm X 30 cm COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	100.00	CIENTO
501100042498	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 26 cm X 40 cm COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	120.00	CIENTO
646100060266	BALDE DE PLASTICO CON PICO X 20 L <i>como 2769</i>	2.3.1 5.3 1	120.00	UNIDAD
895700080033	TELA FRANELA X 1.60 m DE ANCHO	2.3.1 5.3 1	200.00	METRO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Juan Anchante Bautista
JUAN ANCHANTE BAUTISTA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Michael S. Vargas Oriundo
MAG. MICHAEL S. VARGAS ORIUNDO
JEFE

Firma Autorizada



“GOBIERNO REGIONAL DE ICA”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”



11	150	Galón	LEJIA
12	150	Galón	SILICONA PARA MADERA Y EQUIPOS DE COMPUTO
13	200	Metro	FRANELA
14	225	Unidades	ESPONJAS LAVAVAJILLAS
15	100	Paquete	BOLSAS DE BASURA 38*57
16	120	Unidad	BALDE PARA AGUA
17	50	Par	GUANTES DE CUERO
18	150	Unidad	RASTRILLOS REGULABLES PARA PAJA
19	240	Unidad	ESCOBA DE NYLON GRANDE
20	240	Unidad	TRAPEADORES GRANDES CON OJAL
21	96	Unidad	LIMPIA VIDRIO CON APLICADOR
22	90	Galón	CERA SILICONA AUTOBRILLANTE OCRE
23	240	Unidad	PAÑO MICROFIBRA
24	108	Unidad	SACUDIDORES DE POLVO (TRAPO Y PALO)
25	120	Unidad	LAVAVAJILLA EN PASTA
26	72	Unidad	ESCOBILLAS PARA PISOS Y SUPERFICIES DE TELA
27	150	Unidad	SILICONA EN SPRAY PARA CUERO
28	36	Unidad	DESATORADOR DE BAÑO
29	120	Unidad	HISOPO DE BAÑO
30	250	Unidad	PASTILLA PARA TANQUE DE INODORO

Adjunto Especificaciones Técnicas (ETT) y pedido SIGA.

Es todo cuanto informo a Usted, para conocimiento y atención.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 JUAN ANCHANTE BAUTISTA
 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PASE A _____
 PARA Adonaco
 FIRMA _____
 11 FEB. 2026

H.E.G.N (USG)

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Av. Cutervo N° 920
 Ica

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Pase A: Buena compra
 Para: compra
 11/02/2026
 Firma _____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA ATENCION DE TODAS LAS OFICINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

1. ÁREA USUARIA

Unidad de Servicios Generales

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Contar con los materiales de limpieza necesarios para la atención de todas las oficinas del Gobierno Regional de Ica

3. FINALIDAD PÚBLICA: la adquisición de materiales de limpieza tiene como finalidad garantizar las condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden de las instalaciones de la entidad, contribuyendo a la protección de la salud del personal y de la ciudadanía que acude a la institución.

4. DESCRIPCIÓN DEL (DE LOS) BIEN (ES)



ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
01	120	Unidad	AMBIENTADOR AEROSOL EN SPRAY
02	100	Plancha	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA PREMIUM
03	120	Paquete	PAPEL SECANTE TOALLA
04	150	Galón	DESINFECTANTES AROMATIZADORES LAVANDA
05	24	Saco	DETERGENTE EN POLVO
06	150	Galón	JABON LIQUIDO ANTBACTERIAL
07	150	Galón	ACIDO MURIATICO
08	120	Paquete	BOLSAS DE BASURA 26*40
09	100	Paquete	BOLSAS DE BASURA 20*30
10	240	Par	GUANTES DE LIMPIEZA INDUSTRIAL
11	150	Galón	LEJIA
12	150	Galón	SILICONA PARA MADERA Y EQUIPOS DE COMPUTO
13	200	Metro	FRANELA
14	225	Unidades	ESPONJAS LAVAVAJILLAS

15	100	Paquete	BOLSAS DE BASURA 38*57
16	120	Unidad	BALDE PARA AGUA
17	150	Unidad	RASTRILLOS REGULABLES PARA PAJA
18	240	Unidad	ESCOBA DE NYLON GRANDE
19	240	Unidad	TRAPEADORES GRANDES CON OJAL
20	96	Unidad	LIMPIA VIDRIO CON APLICADOR
21	90	Galón	CERA SILICONA AUTOBRILLANTE OCRE
22	240	Unidad	PAÑO MICROFIBRA
23	108	Unidad	SACUDIDORES DE POLVO (TRAPO Y PALO)
24	120	Unidad	LAVAVAJILLA EN PASTA
25	72	Unidad	ESCOBILLAS PARA PISOS Y SUPERFICIES DE TELA
26	150	Unidad	SILICONA EN SPRAY PARA CUERO
27	36	Unidad	DESATORADOR DE BAÑO
28	120	Unidad	HISOPO DE BAÑO
29	250	Unidad	PASTILLA PARA TANQUE DE INODORO

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIÉN (Obligatorio)

ITEM	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
01	AMBIENTADOR AEROSOL EN SPRAY <u>Características del producto:</u> ❖ Aroma – lavanda ❖ Contenido – 360 ml	Unidad	120
02 ✓	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA PREMIUM <u>Características del producto:</u> ❖ Longitud 40 metros ❖ Plancha x 24 unidades ❖ Papel doble hoja ❖ Premium	Plancha	100
03 ✓	PAPEL SECANTE TOALLA <u>Características del producto:</u> ❖ Longitud – 100 hojas por rollo ❖ Paquete x 12 unidades ❖ Papel doble hoja	Paquete	120

04 ✓	DESINFECTANTES AROMATIZADORES LAVANDA <u>Características del producto:</u> ❖ Aroma lavanda ❖ Contenido x 4 litro	Galón	150
05	DETERGENTE EN POLVO <u>Características del producto:</u> ❖ Contenido x bolsa y/o saco 15 kg ❖ Aroma floral	Saco	24
06 ✓	JABON LIQUIDO ANTBACTERIAL <u>Características del producto:</u> ❖ Contenido 4 litros ❖ Aroma lavanda	Galón	150
07 ✓	ACIDO MURIATICO <u>Características del producto:</u> ❖ Contenido 4 litros ❖ Apariencia liquido ❖ Ámbito industrial y de salud publica ❖ Uso limpiar y desinfectar servicios sanitarios	Galón	150
08	BOLSAS DE BASURA <u>Características del producto:</u> ❖ Tamaño 26 x 40 ❖ Color negro ❖ Presentación de 100 unidades ❖ Capacidad 75 litro	Paquete	120
09	BOLSA PARA TACHO DE BASURA <u>Características del producto:</u> ❖ Tamaño 20 X 30 ❖ Color negro ❖ Presentación de 100 unidades ❖ Capacidad 50 litro	Paquete	100
10	GUANTES DE LIMPIEZA INDUSTRIAL <u>Características del producto:</u> ❖ Material látex ❖ Talla 7 ½ ❖ Color negro ❖ Material resistente JEBE	Par	96
	GUANTES DE LIMPIEZA INDUSTRIAL <u>Características del producto:</u> ❖ Material látex ❖ Talla 9 ½ ❖ Color negro ❖ Material resistente JEBE	Par	144
11 ✓	LEJIA <u>características del producto:</u> ❖ Contenido 4 litros ❖ Hipoclorito de sodio 7%	Galón	150
12 ✓	SILICONA PARA MADERA Y EQUIPOS DE COMPUTO <u>características del producto</u> ❖ Contenido 4 litros ❖ Color rosado con aroma	Galón	150
13	FRANELA <u>características del producto:</u> ❖ Material franela ❖ Color – rojo – verde – amarillo	Metro	200



	❖ Medida 1.60 ancho aprox.		
14 ✓	<p align="center">ESPONJAS LAVAVAJILLAS</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Material esponja ❖ Tamaño alrededor de 10*7*3 cm ❖ Paquetes de 15 unidades x caja ❖ Color verde 	Unidad	225
15	<p>BOLSA DE BASURA PARA CILINDROS</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Paquetes de 50 unidades ❖ Tamaño 38 x 57- 220 litros ❖ Color negro 	Paquete	100
16 ✓	<p align="center">BALDES PARA AGUA</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Material plástico ❖ Capacidad 20 litros ❖ Peso 788g-833g-869g ❖ Color verde, rojo o azul ❖ Total, altura 389mm ❖ Manija plástica 	Unidad	120
17	<p align="center">RASTRILLOS REGULABLES PARA PAJA</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Material del mango – madera ❖ Dientes acero ❖ Tamaño – 36.4*4,4cm 	Unidad	150
18 ✓	<p align="center">ESCOBA DE NYLON GRANDE</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Material del mango – metal plastificado ❖ Fibra – polietileno ❖ Medidas – 130.5*31cm 	Unidad	240
19 ✓	<p align="center">TRAPEADORES GRANDES CON OJAL</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tamaño – 95 x 65 cm <i>75 x 75 cm</i> ❖ Tipo polar ❖ Color rojo-gris o verde 	Unidad	240
20 ✓	<p align="center">LIMPIA VIDRIO CON APLICADOR</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Material del aplicador plástico ❖ Contenido 1 litro ❖ Frasco – gatillo tereftalato polietileno 	Unidad	96
21	<p>CERA SILICONADA AUTOBRILLANTE CON OCRE</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estado del contenido – LIQUIDO ❖ Tipo de producto – cera ❖ Color rojo ocre ❖ Contenido 1 galón ❖ auto brillante 	Galón	90
22 ✓	<p align="center">PAÑO MICROFIBRA LISO</p> <p><u>Características del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ tipo toalla ❖ Color amarillo, rojo, verde, etc. ❖ Dimensión 40 cm x 40 cm 	Unidad	240



23	SACUDIDORES DE POLVO (TRAPO Y PALO) <u>Características del producto:</u> ❖ Material franela ❖ Material del mango – madera ❖ Medida 30 x 45cm aprox.	Unidad	108
24	LAVAVAJILLA EN PASTA <u>Características del producto:</u> ❖ Material – pasta ❖ Color verde ❖ Aroma limón ❖ Peso 800 mg.	Unidad	120
25	ESCOBILLAS PARA PISOS Y SUPERFICIES DE TELA <u>Características del producto:</u> ❖ Mango madera ❖ Cerdas plástico	Unidad	72
26	SILICONA EN SPRAY PARA CUERO <u>Características del producto:</u> ❖ Spray de 450 ml ❖ Uso para cuero y tableros ❖ Con aroma	Unidad	150
27	DESATORADOR DE BAÑO <u>Características del producto:</u> ❖ Base de jebe flexible ❖ Mango de madera	Unidad	36
28	HISOPO DE BAÑO <u>Características del producto:</u> ❖ Color azul crema marón ❖ Base de polipropileno ❖ Fibra de polipropileno súper durable y resistente a químicos	Unidad	120
29	PASTILLA PARA TANQUE DE INODORO <u>Características del producto:</u> ❖ tipo pastilla circular ❖ color azul ❖ fragancia lavanda y/o marina ❖ limpia, desinfecta y previene la formación de sarro en interior de tanque de agua de inodoro	Unidad	250

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO (Obligatorio)

- Persona jurídica y/o natural.
- Contar con RUC vigente.
- Contar con Cuenta Corriente Interbancaria.
- Experiencia mínima de 2 (dos) veces el monto ofertado en los últimos 10 años (adjuntar constancia y orden de compra con constancia de pago)

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: El bien se entregará en las Instalaciones del almacén central situado calle Chota N' 137, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am hasta 16:00 pm

PLAZO: El bien deberá ser atendido en una sola entrega en 10 días calendario, contados al día siguiente de notificada la Orden de compra



7. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del servicio será emitida por el UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES del GOBIERNO REGIONAL DE ICA responsable de otorgar la conformidad del bien y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad

LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS SE CUMPLE LAS REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I MODIFICACIÓN IV, el ítem 5.9 Subsanación de observaciones en la recepción y/o conformidad. De existir observaciones en la recepción y/o conformidad deberá aplicarse conforme al TUO DE LA LEY y REGLAMENTO. Las observaciones podrán ser notificadas a través de la plataforma, cuyo procedimiento y aplicación será dado a conocer por PERÚ COMPRAS mediante comunicado a través de su portal web (www.perucompras.gob.pe).

8. FORMA DE PAGO (obligatorio)

Único pago

Para efecto del trámite de pago, la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES deberá otorgar la conformidad de bien.

9. PENALIDADES APLICABLES: (obligatorio)

En caso de retraso injustificado del PROVEEDOR en la ejecución de las prestaciones objeto de la Contratación, la ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO}}{F \times \text{PLAZO EN DÍAS CALENDARIOS}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: $F=0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente de la contratación o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a las penalidades establecidas en los Artículos 119° y 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (obligatorio)

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del Gobierno Regional de Ica. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (obligatorio)

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por el Área Usuaria.



12. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564). (obligatorio)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO: (obligatorio)

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor del Gobierno Regional de Ica.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor del Gobierno Regional de Ica, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Gobierno Regional de Ica.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga al Gobierno Regional de Ica el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

15. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En el marco de lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal, "son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el



artículo 5 de Ley N°31564 se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

16. GARANTÍAS

No corresponde.

17. GESTIÓN DE RIESGOS (Artículo 60 de la Ley)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

18. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES (Artículo 68 Ley / Artículo 229.3 Reglamento) (Obligatorio)

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS SE CUMPLE LAS REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I MODIFICACIÓN IV, ítem 7.14. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: "La ENTIDAD o el PROVEEDOR a partir de la formalización de la ORDEN COMPRA que se genera con el estado ACEPTADA y, en cumplimiento del procedimiento de resolución del contrato establecido en el TUO DE LA LEY y REGLAMENTO, resultando obligatorio realizar a través de la PLATAFORMA

19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: (obligatorio)

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional de Ica está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.



20. ANEXOS (de corresponder)

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

JUAN ANCHAUTE BAUTISTA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Firma:
Responsable del área usuaria